



NOTA DE PRENSA DE LA AGRUPACION LOCAL DE AUZOARTEKO DE BUSTURIA SOBRE LAS OBRAS ILEGALES EN AXPE 22

Estamos escandalizados del nivel de “trapiche” institucional que existe en la ejecución de obras de Busturia, en la que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Busturia hace del convenio urbanístico un arma a favor de los intereses empresariales de los promotores inmobiliarios y, en ningún caso mira por el interés público; sea este la protección del medio ambiente, la promoción de vivienda asequible, el combatir la especulación, o el cumplimiento de las leyes urbanísticas.

El caso de las obras de reconstrucción del Bloque de Axpe 22 en colindancia con la Carretera Comarcal Gernika-Bermeo, en donde a pesar de haber sido denunciado por particulares y por la Herri Kandidatura AUZOARTEKO en varias ocasiones por tratarse de obras ilegales, y a pesar de existir por ello, desde hace un mes de una orden municipal de paralización de obras estas avanzan como una bala, incluso invadiendo descaradamente la zona de dominio público de carreteras.

En todo caso la denuncia de AUZOARTEKO tiene y tenía cuatro apartados;

1. No separación de linderos legalmente establecidos
2. Invasión del dominio público de carreteras y de su zona de tres metros.
3. Documentación incompleta al no tener Proyecto Anexo de Urbanización.
4. Incumplimiento del parámetro de ocupación e transgredir la línea máxima de edificación impuesta.

Todo ello, con total conocimiento del Alcalde Sr. Gondra, de Concejal de Urbanismo Sr. Retolaza, y por supuesto, del Secretario y del Arquitecto municipales, que inicialmente negaron las ilegalidades por ellos autorizados e informados positivamente, y con una licencia absolutamente ilegal..

Mas tarde atrasaron lo mas posible la tramitación de las denuncias, e incluso negaron por escrito su existencia, y solo con la presentación de un recurso por parte de AUZOARTEKO, nos dieron la razón --en parte-- de lo continuamente denunciado, eso si, cuatro meses mas tarde de la primera denuncia, y mucha obra ejecutada medio, con la clara intención de hacer permanentes las infracciones cometidas.

El acuerdo que adoptó la Junta de Gobierno local el día 19 de Diciembre - integrada por PNV y EA-- por unanimidad es la siguiente:

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó admitir a trámite la denuncia del grupo de concejales de Auzoarteko y en consecuencia:

1.º.- Dar traslado de la misma y de la propuesta de dejar sin efecto la licencia concedida en lo que respecta a la planta bajo rasante a la empresa promotora Alberdi Promoción Solares, S.L.

2.º.- Solicitar informe al Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia.

Orden que si bien ha sido trasladado a la promotora, los responsables del área de urbanismo local no la han hecho cumplir ni un solo día, plegándose a la excusas de la promotora, y con la intención de taparse las vergüenzas los unos a los otros. Estamos ante hechos sancionados tanto administrativamente como penalmente, de una gran gravedad y sin que nadie haya puesto su cargo aun a disposición del pleno, y por supuesto, sin que se haya exigido responsabilidad alguna al Arquitecto y al Secretario por sus informes positivos a la licencia ilegal.

Ahora, y por pura casualidad, nos hemos enterado que el departamento de carreteras de la Diputación Foral ya ordenó la paralización de las obras denunciadas en Axpe 22, mediante orden foral nº 5.912 de 23 de Noviembre, y que a pesar de que tal orden de paralización el 4 de Diciembre, se hizo llegar la empresa promotora *Alberdi Promoción Solares, S.L.* y ESTA NO HA HECHO CASO ALGUNO A TAL REQUERIMIENTO. Por cierto nos preguntamos ¿Si el Sr Secretario de Busturia no lee el el Boletín Oficial de Bizkaia?

Estos días hemos detectado también que la promotora comete también una nueva infracción al alterar las rasantes de la promoción, levantando el sótano de garajes (el supuestamente paralizado) casi un metro por encima de la acera, con lo que se comete una infracción al superar las alturas máximas del edificio en construcción. Decir que este aspecto ha sido nuevamente minimizado, tolerado y justificado por el Arquitecto Municipal. Nos preguntamos ¿Si el arquitecto Asua Aberasturi trabaja para el ayuntamiento de Busturia o para la constructora de Axpe 22?

Para mas INRI, el Pleno adoptó el acuerdo inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Locales con el Fin de Legalizar las obras ilegales, en un hecho sin parangón administrativo y por la puerta de atrás, esto si es que premiar a los infractores.

Que estamos ante una continua "sinrazon" urbanística, sin que se hayan tomado medidas de control publico, solo actuando obligados por las denuncias vecinales o asociativas cuando han sido pillados "infraganti". Estamos ante una disciplina urbanística solo aplicada a los vecinos menos pudientes económicamente (a las casetas de jardín, a las obras menores, la apertura de huecos y similares) en la que por el contrario se premia de una

forma descarada al poderoso y a los técnicos de estos, que recurren a la continua infracción de la legislación urbanística y sus límites técnico-jurídicos, con el único fin de lograr el máximo beneficio empresarial a costa de los intereses objetivos de la mayoría del vecindario.

El PNV-EAJ nos intenta convencer de un supuesto interés "Social" de las empresas infractoras y de las obras por ellos ejecutadas, cuyas verdaderas motivaciones egoístas se nos ocultan a la mayoría de la ciudadanía, pero que según el tribunal de Cuentas del Reino de España, tiene mucho que ver con las redes de clientelismo y de financiación de ciertos Partidos Políticos.

Nosotros por nuestro caso presentaremos las oportunas denuncias administrativas, y estamos estudiando, ante la gravedad de este asunto, la interposición de denuncias penales contra los responsables.

BUSTURIA a viernes, 09 de febrero de 2007

AUZOARTEKO HERRI EKIMENA